DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17424
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5397053

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Mayo 20 de 2022	**HORA:**	04:20 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 63L No 124 – 38.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:92675.98 Y1:113238.99 X2:92694.71 Y2:113250.31 X3:92703.36 Y3:113236.70 X4:92684.00 Y4:113225.47	
SECTOR CATASTRAL:	Engativá Zona Urbana	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				30 M2	
UPZ:	74 – Engativá.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				2	
LOCALIDAD:	10 – Engativá.	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	2	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0068TDAF.	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA	200 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-43747	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos

y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, donde se encuentra el predio de la Calle 63L No 124 - 38, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta condición de amenaza ni de riesgo por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura No 1, se presenta la localización del predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

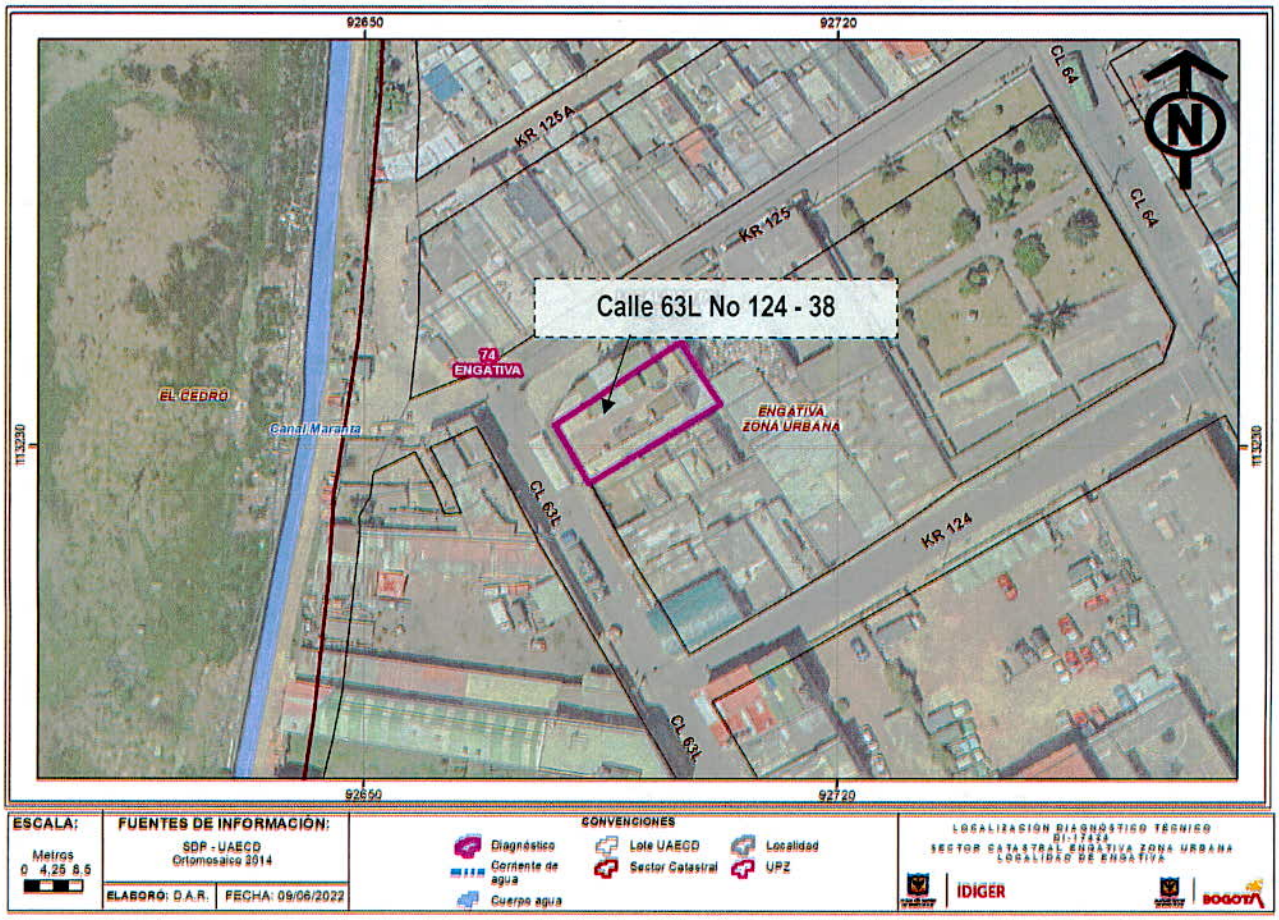


Figura 1. Localización de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento Sire No 5397053, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de mayo de 2022, a la edificación emplazada en el predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas.

La visita se realizó en compañía del Señor John Leiva, quien es funcionario del Centro Día Luz Esperanza de la Secretaria de Integración Social SDIS. En el predio se emplaza una edificación de 4 niveles; construida posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos de concreto con placa de entrepiso en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, la edificación tiene una edad de construcción de aproximadamente 4 años, (Ver Fotografía 1).

El evento se atiende por levantamientos de las baldosas cerámicas que conforman el enchape del contrapiso del pasillo del tercer nivel. De acuerdo con lo manifestado por las personas que atienden la visita, los levantamientos se presentaron en las horas de la mañana, por lo que decidieron remover las baldosas que se iban levantando, no se observan daños sobre la placa de entrepiso del tercer nivel de la edificación, es posible que los daños se encuentren asociados a asentamientos diferenciales de la edificación y al poco espacio entre las juntas de dilatación entre las baldosas. Adicionalmente se realizó el recorrido en la edificación, en donde se identifican algunos problemas de humedad sobre algunos de los muros, problemas posiblemente asociados a deficiencias en el sistema de drenaje de las aguas superficiales sobre la terraza de la edificación, de manera general NO se evidencian daños estructurales, tales como pérdida de la verticalidad, asentamientos diferenciales severos, y/o deformación de elementos estructurales, (ver Fotografías 2 - 5).

Al realizar inspección visual de las zonas comunes, no se observan fisuras, grietas, que puedan indicar que exista en la actualidad algún tipo de compromiso en la estabilidad global del sector evaluado, ante cargas normales de servicio (ver fotografías 6 - 8).

De otra parte, las personas que atienden la visita informan que presentan daños en el ascensor de la edificación, el cual se encuentra sellado y sin ningún tipo de funcionamiento.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas en la colocación de las baldosas al interior de la edificación.
- Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la Fachada del Centro Día Luz Esperanza de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 2. Interior del Centro Día Luz Esperanza de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 3. Ascensor al interior del Centro Día Luz Esperanza de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 4. Levantamiento de las losas al interior del Centro Día Luz Esperanza de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 5. Vista de la placa desde el 2 nivel de la edificación de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 6. Humedades al interior de la edificación de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 7. Humedades al interior de la edificación de la Calle 63L No 124 – 38.



Fotografía 8. Deficiencias en el drenaje de la terraza al interior de la edificación de la Calle 63L No 124 – 38.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N°. DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 63L No 124 - 38	John Leiva	Mampostería confinada.	Centro Día - SDIS	3	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación de levantamientos de las baldosas de enchape al interior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural al interior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 63L No 124 – 38, en el Sector Catastral Engativá Zona Urbana de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones de mantenimiento y reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación durante su vida útil, específicamente del enchape de contrapiso del pasillo del 3 nivel.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático